1132

FUERO

Organo de la Central Nacional Sindicalista de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Año II | Redacción y Administración: Plazuela de la Angustia, 4 | El Ferrol del Caudillo 1 de Marzo de 1939 | Por la Patria, el Pan y la Justicia | Núm. 11

Ateneo Ferrolán

Palabras del Caudillo

El jefe rexista belga, León Degrelle, ha tenido el honor de ser recibido por S. E. el Generalísimo durante su reciente viaje por España. He aquí las palabras del Caudillo que Degrelle recoge en el relato de su conversación hecho en «Gringoire».

La juventud ha ganado la guerra. Ya habéis visto esta magnífica juventud española. Muchos eran señoritos inútiles. No aparecían en ellos esas virtudes viejas, indomables, que la España Imperial nos había legado. No conocían a España. Nuestro pueblo se purificó de corazón, se encontró a sí mismo y a fuerza de sufrimientos y sacrificios nuestras almas se han fortalecido y estamos seguros de ganar la paz, según hemos ganado la guerra. No basta triunfar por la fuerza de las armar. Yo quiero ganar los corazones; yo no quiero solamente dominar, sino convencer; levantar, en lugar de destruir.

Nuestro pueblo es hoy un pueblo heroico. Nuestra juventud se ha purificado en el sacrificio. Ha vencido todo, ha conquistado todo. Estos muchachos se han convertido en hombres y están maduros para hacer de España un gran país, que pueda reivindicar su misión imperial, y, como en tiempo de Isabel la Católica, transformarse en el bastión del orden y de la fe en el desorden de la Europa materialista.

Tendremos un Estado fuerte; pero sabemos el límite de ese Estado. Nosotros no pretendemos someter a la política lo que es del dominio de Dios.

Nuestra Patria sorprenderá a Europa, tan dada a confundirlo todo.

Pienso en todos los españoles. Para todos ellos ganaremos la paz. Desarmaremos a nuestros enemigos conservadores, lo mismo que hemos desarmado a los rojos.

En las trincheras, los españoles han recreado la paz social. Nuestra nobleza ha cumplido con su deber de una manera magnífica. Nuestros campesinos y obreros han visto cómo caían a su lado cientos de nobles que formaban en sus mismas filas. Estas clases se han dado a respetar y se unen entre sí viendo la grandeza y el valor de los obreros de España. Estas clases, que se ignoraban, ahora se han conocido en tres años de sangre y de lágrimas.

La unidad nacional ha sido duramente cimentada y bajo este signo construiremos la España Nueva.

El pueblo sabe que nosotros daremos pan y trabajo. Se implantará el salario familiar; inmediatamente se comenzará la construcción de dos cientas mil casas populares modelos; queremos que vivan los obreros en un hogar digno. El trabajo es hermoso; nosotros le ayudaremos en la medida que el trabajo sea su alegría y nobleza.

Los rojos han ensuciado a España. La familia ha sido destruída. Miles de mujeres jóvenes tienen su cuerpo y su alma profanados por esos miserables..

Camarada: Propaga "FUERO"

En la muerte del Papa

Es posible que, al leer el título que encabeza estas líneas, a alguien se le ocurra pensar que encajarían mejor en las páginas de una publicación de índole religiosa, que en las hojas de un órgano sindical. Y, sin embargo, precisamente por este carácter de portavoz del trabajo, nadie con más motivos que nosotros ha de enlutar sus columnas en esta dolorosa ocasión y ningún homenaje más merecido que el nuestro al glorioso Pontífice que, contemplando desde la cumbre de la más alta dignidad humana el desfile taciturno y sombrío, por el camino de la vida, quienes, ávidos de pan y de justicia, ganamos el sustento con el sudor de nuestro rostro, a la vez que nos consoló con la esperanza firme de un más allá mejor, se encaró con la realidad cruel de una sociedad inhumana y proclamó con su soberana autoridad la injusticia del actual régimen económico y la necesidad ineludible de su reforma urgente.

Dominada su clara inteligencia por esta idea matriz, una gran parte de su vida y de su obra la dedicó S. S. Pío XI a estudiar y buscar remedio al pavoroso problema económico-social, analizando científicamente sus causas y proponiendo soluciones de carácter práctico en las Encíclicas «Quadragessimo Anno,» «Casti Connubi,» etc. y en innumerables alocuciones y escritos que merecidamente le otorgan el título de el más esforzado paladín de la justicia social, en la época contemporánea.

No cabe en los límites de este periódico—ni quien esto escribe está capacitado para hacerlo—un análisis de la labor de Pío XI bajo tales aspectos. Por ello hemos de limitarnos a reproducir algunos conceptos recogidos de sus Encíclicas que, a la vez que constituyen nuestro homenaje—modesto, pero sincero e inspirado en la gratitud,—contribuyan a divulgar entre la clase trabajadora, que tanto amó, las doctrinas del Papa que acaba de bajar al sepulcro.

——

«Aunque el trabajo, como decía Nuestro Predecesor en su Encíclica NO ES VIL MERCANCIA, sino que hay que reconocer en él la DIGNIDAD HUMANA DEL OBRERO y no ha de ser comprado ni vendido como cualquier mercancía, sin embargo en nuestros días, según están las cosas, sobre el mercado del trabajo, la oferta y la demanda separan a los hombres en dos clases, como en dos ejércitos, y la disputa de ambas transforma tal mercado como en un campo de batalla, donde uno en frente de otro luchan cruelmente.

——

«Es verdad que la condición del proletario no debe confundirse con el pauperismo; pero es cierto que la enorme muchedumbre de proletarios por una parte y los enormes recursos de unos cuantos ricos, por otra, son argumento perentorio de que las riquezas multiplicadas tan abundantemente en nuestra época, llamada de industrialismo, ESTAN MAL REPARTIDAS E INJUSTAMENTE APLICADAS A LAS DISTINTAS CLASES.»

——

«Como todos ven, a tan gravísimo mal, que precipita la sociedad humana hacia la ruina, URGE PONER CUANTO ANTES UN REMEDIO.»

——

«Hágase que la DISTRIBUCION DE LOS BIENES creados vuelva a conformarse con las normas del BIEN COMUN y de la JUSTICIA SOCIAL, porque cualquier persona sensata ve cuan grave daño tráe consigo la actual distribución de bienes por el ENORME CONTRASTE ENTRE UNOS POCOS RIQUISIMOS Y LOS INNUMERABLES POBRES.»

——

«Hay que dar al obrero una REMUNERACION QUE SEA SUFICIENTE PARA SU PROPIA SUSTENTACION Y LA DE SU FAMILIA, de tal manera que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, no se vea obligada a ejercer un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares quehaceres y sobre todo la educación de los niños pequeños. Si las circunstancias de la vida presente no siempre permiten hacerlo así, pide la JUSTICIA SOCIAL QUE CUANTO ANTES SE INTRODUZCAN TALES REFORMAS QUE A CUALQUIER OBRERO ADULTO SE LE ASEGURE ESE SALARIO.»

——

«Convendría que varias naciones, unidas en sus estudios y trabajos, puesto que económicamente dependen en gran manera unas de otras y mutuamente se necesitan, promovieran con sabios tratados una fausta y feliz cooperación.»

——

Así habló, exponiendo la doctrina social católica, el gran Papa, cuya muerte llora el orbe cristiano.... Los párrafos transcritos son como una ligera síntesis y esbozo de la preocupación dominante en su larga vida.... ¡Si quienes rigen los destinos de los países y del capital le hubieran escuchado....! ¡Si quienes por sectarismo o ignoracia le han combatido, hubieran meditado un poco....! Pero no fué así.... Los propios no prestaron oidos a su Voz.... Los extraños azuzaron más el odio y el rencor.... Y el mundo capitalista continuó en sus festines y su egoismo, y el obrero en su incomprensión y desdén.... Y continuaron las luchas.... Y vino la guerra.... Y S. S. Pío XI, que tanto trabajó por evitarlas, hubo de morir teniendo en sus labios, a la vez que el nombre de Dios y de la Patria, el ideal que fué la suprema aspiración de su vida: PAZ....

JOAQUIN MONTERO.

El Ferrol del Caudillo, 11 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

CINEMA FERROL

El Salón preferido por el público ferrolano

Sesiones diarias, a las 4, 5.40, 7.40 y 10.30

Grandes Almacenes de Maderas del País y Extranjero

Ramón Sueiras Fraga

Talleres mecánicos de aserrar y machiembrar y toda clase de molduras

Maquinaria moderna :—: Importación directa

Sol, 4 y 6 - Teléfono, 214 - FERROL

Ateneo Ferrolán

Alrededor del problema español

Después de la conquista de Cataluña ya se perfila claramente el final de la guerra española, y lo que ha de ser la España del futuro.

En el momento en que se marca con claridad el triunfo militar, se abre un período de gran actividad política en el que ha de participar toda la nación. La creación de un gran imperio no es tarea fácil, especialmente en las nuevas circunstancias sociales que los tiempos actuales imponen. Y sobre todo, teniendo en cuenta que la zona española que ha permanecido durante dos años en poder de los rojos, está devastada y arruinada, su población hambrienta y famélica, y su industria desarticulada. Esta labor reparadora ha empezado ya a realizarse y hoy día están proyectadas cerca de 20.000 nuevas casas en sustitución de las que destruyó la dinamita de la horda roja.

A causa de la deficiencia de la alimentación en la zona roja, la mortalidad infantil aumentó considerablemente. Otro problema que se presenta también ante el próximo final de la guerra, es el de la carencia absoluta durante dos años y medio de centros de instrucción en la zona roja. Pero el principal problema que actualmente se plantea, es el económico. España, país de una gran riqueza natural, tanto agrícola como minera, pronto reparará los gastos de la guerra, sin necesidad de acudir a empréstitos extranjeros, sino, simplemente, mediante un aprovechamiento metódico e intensivo de sus riquezas naturales.

Esta obra de resurgimiento económico, es la que prepara minuciosamente el Gobierno de la España nacional, como tarea inmediata a realizar, desde el instante en que suene el último cañonazo.

La prensa extranjera viene ocupándose de la suerte del patrimonio artístico español, uno de los más ricos en calidad y en número. Ya se sabe con certidumbre, qué museos y bibliotecas han sido saqueados inhumanamente por los rojos, unos por el simple afán de destruir y otros para pagar al extranjero las compras de material bélico.

Para borrar un poco el recuerdo de estos hechos que sublevan a toda persona medianamente culta, la liga de Ginebra, en colaboración con la Cruz Roja Internacional, ha procedido a salvar los más valiosos lienzos españoles, que ya en seguridad, en Ginebra, serán devueltos al Gobierno español el día en que se termine la guerra, fecha próxima porque la zona central de España en donde se ha refugiado el comité de Negrin no tiene la más mínima posibilidad, no ya de ganarla, sino de no ser conquistada tan pronto como Franco lo disponga.

ASPA

Recordatorio y llamamiento

Al hacer un examen de la vida interna de nuestros Sindicatos, se ofrece a la vista un contraste que, si por una parte, sirve de ocasión a calurosos elogios, es, por otra, motivo de queja y de censura. Nos referimos a la marcha de las cotizaciones.

Hay Sindicatos y Secciones cuyas hojas de cotización constituyen un orgullo para los camaradas que los integran y para los Delegados que tienen al frente.

En cambio, hay otros que, lamentablemente, no ofrecen un panorama tan satisfactorio.

Ante tal contraste, es natural preguntar a qué obedece esa irregularidad. Porque es de presumir que no hayan coincidido casualmente dentro de un mismo sindicato o sección los camaradas que puedan desprenderse con más facilidad de la modesta cuota sindical. En todos habrá afiliados para quienes el pago no suponga el menor trastorno y otros para quienes constituya, aunque llevadero, algún sacrificio.

No siendo, pues, debido el desnivel de cotizaciones a motivos de índole económica, habrá que atribuirlo a falta de entusiasmo y de espíritu sindical. Y si la causa económica pudiera ser un justificante, esta otra no tiene explicación ni excusa.

El Estado declara que uno de los pilares de su nueva organización han de ser los Sindicatos. Nadie, pues, más interesado qne nosotros en que éstos crezcan y lleven una vida próspera, por patriotismo y hasta por egoismo de productores.

Entiéndanlo así aquellos que por su proceder necesitan este recordatorio y sirvan estas líneas de llamamiento a todos: a los sindicados para que se pongan al corriente en la cotización y a los Delegados para que examinen si en su propia apatía o descuido no radica, en algunos casos, el origen de las deficiencias que motivan este comentario.

Jurado Mixto interlocal de Comercio en general de La Coruña

Bases de trabajo para el Comercio en general de La Coruña

(Continuación)

Los comerciantes que estén comprendidos a la vez en los dos grupos, tendrán que optar por uno de los horarios para registrarlo en el Jurado mixto.

Del 20 al 24 de Diciembre, ambos inclusive, y de 2 al 5 de Enero, ambos inclusive, la jornada vespertina de trabajo podrá prorrogarse hasta las once de la noche, pagando el exceso sobre las ocho legales con arreglo a la ley de 9 de Septiembre de 1931.

7.—Durante las fechas en que se practiquen los balances, se podrá hacer uso, a puerta cerrada, de horas extraordinarias retribuidas, durante un período que en modo alguno excederá de veinte días.

8.—*Salarios mínimos para los dependientes*:

Aprendices.—Será considerado aprendiz aquel que ingrese para la iniciación y práctica del oficio, y gozará de los siguientes emolumentos:

Hasta los 16 años da edad, 30 pesetas mensuales,
De esta edad hasta los 18, 60 pesetas mensuales.

Para pasar de la primera categoría de aprendiz a la segunda y de ésta a dependiente, se precisa ser declarado apto por la gerencia de la casa donde preste sus servicios.

Dependientes

A los 18 años, 110 pesetas mensuales.
A los 2 años en esta categoría, 150 íd.
A los 4 años en esta categoría, 175 íd.
A los 6 años en esta categoría, 225 íd.
A los 8 años en esta categoría, 260 íd.
A los 10 años en esta categoría, 300.
Con 14 de dependiente en la misma casa, 350 íd.
Con 16 de dependiente en la misma casa, 400 íd.
Con 18 de dependiente en la misma casa, 450 íd.
Con 20 de dependiente en la misma casa, 500 íd.

Para los que sirvan en una casa después de haber servido en otra u otras un mínimo de 10 años:

Con 5 años más, 350 pesetas mensuales.
Con 10 años más, 400 íd.
Con 15 años más, 450 íd.
Con 20 años más, 500 íd.

Al dependiente que ingrese en la profesión con edad mayor a las indicadas en las distintas categorías, se le rebajarán dos años en la escala de retribuciones hasta los 20 años de edad, y una vez cumplidos dos años de permanencia en la casa, pasará a la categoría que le corresponda.

Si su ingreso fuese después de los 20 años, se rebajarán dos años en su categoría y no ascenderá a la que le corresponde por su edad, hasta pasados 4 años de servicios en la casa.

Para el personal femenino en su totalidad regirá la misma escala de salarios, reducida en un 25 por cien.

Los mozos ingresarán con edad no inferior a los 20 años y tendrán como salario mínimo 7'50 diarias, o sea 45 pesetas semanales.

9.—Las presentes bases regirán durante dos años, que empezarán a contarse desde la fecha de su promulgación.

10.—*El cese de personal se producirá por las siguientes causas.*

a) Exceso de personal.
b) Dimisión del empleado.
c) Despido.
d) Inutilidad física o muerte.

11.—*Exceso de personal.*

El patrono habrá de estudiar en cada caso la existencia de exceso de personal, pudiendo entonces hacer los despidos por orden de menor antigüedad en la casa y servicio.

En caso de que el patrono, por cambio de circunstancias, necesitase admitir más personal, gozarán de preferencia los dependientes despedidos por exceso que hubieran desempeñado los cargos que se trata de cubrir, entendiéndose que esta concesión estará en vigor hasta dos años de la fecha del cese.

12.—*Dimisión.*

Las dimisiones deberán presentarse con un mes al menos de antelación, a menos que se llegue a un acuerdo con el gerente para modificar este plazo.

13.—*Despidos:*

Se estará a lo dispuesto en el artículo 89 de la ley de 21 de Noviembre de 1931.

La indemnización por despido injusto, será de 15 días a 6 meses de salario, salvo el dependiente que lleve más de 10 años en una casa, al que se le indemnizaría con un año de sueldo.

14.—*Duración mínima del contrato.*

Dadas las características de los servicios que presta la dependencia de comercio, se estima que siempre que por convenio entre las partes no se haya fijado un determinado plazo de duración, el contrato de trabajo es por tiempo ilimitado, y por tanto no queda denunciado mientras no se produzcan las causas de despido o dimisión enunciadas en las bases anteriores.

15.—*Enfermedades*:

En caso de enfermedad percibirán los dependientes el salario íntegro durante tres meses como máximo en el período de un año, siempre que no se trate de una dolencia evitable o que fuera contraída en riña o deportes.

16.—A los dependientes que hayan de cumplir los deberes militares por disposición de la ley, se les reintegrará al cumplirlos en las plazas que ocupaban.

17.—Cuando el dependiente declarado soldado preste sus servicios militares en la localidad y destine diariamente suficientes horas a los del establecimiento y éstos se realicen normalmente sin necesidad de aumento de personal, percibirá su haber íntegro.

18.—Para el personal temporero que las entidades patronales hayan de tomar a fin de atender al normal desenvolvimiento del servicio en sus establecimientos, en los casos de ausencia de su personal de plantilla, por enfermedades, fuerza mayor y servicio militar, regirán estas Bases en lo relativo a horario de trabajo y salarios solamente, y en cuanto a la duración del contrato, se dará por terminado en el momento mismo de cesar la causa que produjo la admisión de temporeros.

19.—Las presentes bases se aplicarán a todas las entidades del Comercio en general establecidos o que se establezcan en el término municipal de La Coruña, y comenzarán a regir el día primero del mes siguiente al en que sea firme el acuerdo de su promulgación.

20.—El personal de nuevo ingreso quedará en situación provisional durante el plazo de un mes, sin que pueda en este lapso de tiempo invocar las presentes Bases, a excepción de las relativas a salarios y horario.

21.—Patronos y dependientes quedan en libertad para concertar individualmente contratos de trabajo, en cuanto a remuneración y duración de los mismos, respetando siempre las garantías y derechos mínimos de estas Bases.

22.—Todo empleado que a la aprobación de estas Bases devengue un salario superior al que le corresponda según las mismas, será rigurosamente respetado en sus derechos.

NOTA.—Con referencia a los días festivos, habrá que atenerse a las disposiciones que sobre el particular ha dictado el Nuevo Estado.

ANUNCIOS BREVES

La muchachada de Ferrol bebe vino Cariñena
:- EL RAPIDO -:
Canalejas, 95 Ferrol

Casa Rodríguez
Quincalla, paquetería, loza y cristal.
Artículos para regalos
Carlos III, 32 (antes S. Carlos)

Disponible

"EL BUEN GUSTO"
SALCHICHERIA Y CARNICERIA
Calle de la Coruña, 12

CASA AMADOR
La Casa del Café
Sagasta, 20 y Carmen, 17

Ateneo Ferrolán

:- Secretaría General -:

Orden del Delegado Comarcal

Todos los camaradas sindicados en esta C. N. S. que figuren en la misma como parados, se presentarán en el improrrogable plazo de DIEZ días en la Secretaría Sindical, para un asunto que les interesa, advirtiéndoles que, de no efectuarlo, se les acarreará el perjuicio consiguiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

El Ferrol del Caudillo, 28 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

El Delegado Comarcal Sindical.—Firmado: *Casto Pazos.*

Oficina de Colocación

Movimiento del Paro Obrero durante el mes de Febrero

Altas como PARADOS:	
Trabajadores masculinos	5
Trabajadores femeninos	5
Total de ALTAS COMO PARADOS	10
COLOCACIONES PRACTICADAS:	
Trabajadores masculinos	14
Trabajadores femeninos	1
Total de COLOCACIONES PRACTICADAS	15

Movimiento de afiliados a esta C. N. S. durante el mes de Febrero

ALTAS:	
Sección Masculina	67
Sección Femenina	40
TOTAL DE ALTAS	107
BAJAS:	
Por traslado	8
Por fallecimiento	5
TOTAL DE BAJAS	13
AUMENTO DE SINDICADOS RESPECTO AL MES ANTERIOR	94

Nueva Revista

En breve aparecerá el primer número de la revista que el Ministerio de Organización y Acción Sindical tiene en estudio. Según nuestras noticias, no será una publicación más destinada a los archivos de los organismos oficiales, sino que resultará de verdadera utilidad para todos aquellos sectores de la vida nacional a los que afecten los problemas económicos del día y las novedades de carácter social que el Estado va implantando.

La revista será como un amplio índice y resumen de la gestión desarrollada por aquel departamento ministerial, ya que aparte de recopilar el texto íntegro de las Leyes, Decretos, Ordenes y cuantas disposiciones de él emanen, publicará gráficos, cuadros estadísticos y multitud de datos relacionados con los problemas dependientes del Ministerio.

Y como la actividad legislativa es cada día más intensa, indudablemente la nueva revista no podrá faltar en las oficinas de las Cámaras de Comercio, Propiedad, Ayuntamiento, en los despachos de las empresas mercantiles e industriales, bufetes de abogados, ni, por supuesto, en las secretarías de nuestros Sindicatos.

La «REVISTA DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL» aparecerá, por el momento, cada dos meses y su precio de suscripción será provisionalmente de 30 pesetas anuales. El Ministerio ha encomendado a las Delegaciones Sindicales la gestión de recoger suscripciones. Excusamos decir que cumplimos con verdadera satisfacción esta honrosa misión y que abrigamos la confianza de poder trasladar al Ministerio una nutrida relación de suscriptores de esta comarca.

Los Sindicatos del Campo actúan

Con motivo de la proximidad de la siembra de la patata, son varios los Sindicatos de la zona comarcal que, por conducto de esta Delegación, han adquirido partidas de abonos químicos. La compra se hizo directamente en fábrica y la distribución a los afiliados se efectúa sin utilidad alguna. De esta forma, reciben los labradores sindicados producto de toda garantía al precio ventajoso que resulta de la eliminación de intermediarios.

Brindamos a otras Delegaciones menos activas el ejemplo de como otros camaradas, inspirados en un sentido de hermandad, trabajan por el bien común. Y, a la vez, les reiteramos que esta Delegación Comarcal está siempre dispuesta a colaborar con las locales en todas aquellas aspiraciones que quepan en la esfera de sus atribuciones, incluso dándoles facilidades de carácter económico, en la medida de nuestras posibilidades.

Que cunda el ejemplo, pues así es como se hace una eficaz propaganda sindical y como se inyecta nuestro espíritu en el ánimo campesino, un poco por temperamento, pero también por los engaños de que le hicieron víctima los logreros de la política que mangoneaban las antiguas organizaciones.

Obligatoriedad de la intervención de la oficina de colocación en las demandas y ofertas de trabajo

Por el Ministerio de Organización y Acción Sindical ha sido declarado obligatoria la intervención de la Oficina de Colocación en todas las demandas y ofertas de trabajo que se susciten dentro del término municipal. Se advierte que su incumplimiento, según las circunstancias que en el caso concurran, será sancionado con multa de 50 a 500 pesetas, que serán impuestas por los Delegados de Trabajo a petición de los Delegados Sindicales Provinciales o de los Inspectores de Migración.

Aviso a las mujeres en paro

Se hace público por medio de la presente nota, que en las oficinas de Colocación se ha abierto la inscripción especial para mujeres paradas que necesitan o solicitan empleo, en donde se les facilitará gratuitamente» su cédula de parada, imprescindibles para obtener colocación.

Restos del Naufragio

Cuando uno se detiene a discurrir sobre el origen de las sociedades de resistencia, patronales y obreras, sin querer se le viene a la memoria el divertido rompecabezas de la gallina y el huevo. ¿Cuál fué primero? ¿El cacareo proletario y huelguístico o la dorada y alimenticia yema patronal?.... Chi lo sa ...!

Y claro está que me refiero a la primacía y anterioridad en el orden superior de las causas y los efectos y no a la sucesión cronológica de aquellos instrumentos de lucha, porque el tiempo, al fin y al cabo, no afecta a la entraña del problema.

Si yo fuera patrono, evidentemente mi espíritu de organización no habría nacido en mí por propio impulso y deseo... Lo consideraría fruto natural y obligado de las contínuas y cada vez crecientes exigencias proletarias que, movidas únicamente por apetitos de clase, me formulaban exageradas reclamaciones... Aumentos de jornales, disminución de jornadas y, en fin, condiciones de trabajo, que ni estaban acomodadas a la marcha de los negocios, ni al ritmo general de la economía del país, cuya prosperidad era casi el único móvil de mis actividades.

Si, por el contrario, yo fuera obrero, tampoco me cabría la menor duda de que mi encuadramiento en órganos de resistencia era una imposición fatal de las circunstancias en que me veía obligado a desarrollar mi existencia, por la intolerancia y egoismo de una clase patronal que, atenta exclusivamente a sus cajas de caudales, me agobiaba con jornadas largas y salarios cortos, imponiéndome condiciones duras e inhumanas.

Pero si yo fuera—¡oh, felicidad!—ni patrono ni obrero, y viviera situado, por encima del bien y del mal, en un plano superior en el que ni noción hubiera del tan humano arrimar el ascua a su sardina, es posible que contemplando con sonrisa un tanto olímpica a ambos *ingénuos* abogados de sus propias causas, trajera a colación una frase extraída de mi menguado archivo de conocimientos históricos y se la deletreara con la sorna característica de nuestras tierras: «Tanto monta, monta tanto...»

Sea de ello lo que quiera, un hecho es cierto e indiscutible para el «yo» obrero, patronal o árbitro ajeno a la cuestión: que ambas formas de organizaciones tienen un mismo padre o padrasto; la lucha de clases. Y como ésta es hija legítima del marxismo que, a pretexto de remediar el malestar y antagonismo sociales, los agravó más, convirtiéndolos en oido a muerte y lucha sin cuartel, es de lógica elemental que también las asociaciones de carácter patronal tienen un árbol genealógico de dudosa pureza.

Siendo así, al curioso espectador no se le alcanza qué papel representa, en los tiempos que corremos, ciertas arcáicas organizaciones de clase que todavía pugnan por sobrevivir al naufragio marxista... Y se le antoja que son como el gallardete que ondea en el mástil del buque náufrago, en un desesperado adiós a la vida, hasta que llegue el momento de hundirse definitivamente, entre hervores de espuma, arrastrado por la armazón de que forma parte, para que la cnbra, como losa sepulcral, la superficie límpida y serena del mar azul, que sólo han de surcar navios que lleven airosamente enarbolado el pabellón nacional-sindicalista.—MONTEFARO.

ANUNCIOS PREFERENTES

¡ATENCION!

Todos buscamos una ocasión. ¿Dónde está esa ocasión?, en Canalejas, 74 compra y venta de alhajas.

No confundirse: La Ocasión, Canalejas, 74 - Ferrol.

CASTOR DIAZ

Se hacen toda clase de composturas. Calzados a la medida.

Teléfono, 249 Dolores, 43

- EL PARAISO -

Casa especial en confecciones para caballero

Gabanes, Gabardinas, Plumas, Cueros, Paragüería. — Real, 91

Si entre sus amistades hay quien tenga que fortalecerse, RECOMIENDE EL

GRAN VINO ANIBAL

y realizará una obra meritoria ¡No lo olvide! «ANIBAL» Una buena fuente de salud

ANTIQUARY

es un coñac distinto... La fragancia de su aroma y el pladar exquisito, le hacen ser el mejor. El coñac ANTIQUARY, envejecido en las Bodegas AGUSTIN BLAZQUEZ, de Jerez, representa el valor máximo que se puede dar con relación al precio.

Bar TRIANA

de Cándido Gómez Barquín

CINCO MIL, tapas variadas

Especialidades en vinos Chiclana y manzanilla.

Canalejas, 61

LA ESTRELLA

Camisería y género de punto.

La más surtida y la que más barato vende.

General Franco, 77

- TEJIDOS -

NOVEDADES

DIAZ - BARCIA

Canalejas, 59 Ferrol

Restaurant Fornos

Comidas a la carta. Mariscos

Los mejores vinos

Dolores, 35 Teléfono, 268 X

Almacenes Simeón

Posee siempre las últimas novedades en Pañería, Sedería, Camisería y Lanería.

Géneros blancos de fabricación propia.

¡PRESENTES!

Va a cumplirse un año de otra gesta gloriosa en la Historia de la Patria. El 6 de Marzo de 1938 se hundió en el Mediterráneo nuestro heroico *Baleares*. Trajo esta fecha a nuestros corazones el dolor por la pérdida de camaradas y hermanos, pero a la vez arraigó más en nuestras almas el orgullo de sentirse españoles y de pertenecer a una raza de héroes.

Al cumplirse el primer aniversario de esta fecha, FUERO enaltece y honra sus páginas con los nombres de los inolvidables camaradas de la C. N. S. caídos en el glorioso Crucero en holocausto a Dios y a España.

Luis Beck Ballaríz.
Argemino Rico Sande.
José Antonio Bouzón.
José Ameneiros Rodríguez.
Alfonso Fernández Amado.
Paulino Roca Bouza.
Eduardo Malde Couce.
Antonio Fonticoba Saavedra.
Juan Alonso Naveiras.
José Parga Candales.
Juan Serantes Rivera.

¡PRESENTES!

Gracias por vuestro ejemplo. Que Dios os dé su eterno descanso, y a nosotros nos lo niegue hasta que sepamos ganar para España la cosecha que siembra vuestra muerte.

Circular

En distintas ocasiones se ha dado a conocer por medio de este *Boletín Oficial* la desvalorización que sufren en las Casas industriales los cueros recibidos con perforaciones producidas unas veces por pinchos que utilizan los conductores del ganado; otras por cortaduras ocasionadas al desollar las reses; algunas, son las marcas a fuego las que causan la depreciación, y no pocas, los taladros del «Hipoderma Bovis», ninfa de una mosca que produce la enfermedad en el ganado vacuno, llamada vulgarmente «Barros».

Y aun cuando algún resultado positivo se ha conseguido con la publicación de estas circulares y las sanciones impuestas, es lo cierto que se continúa remitiendo a las mencionadas Casas pieles defectuosas en bastante proporción, con perjuicio evidente para la industria del curtido, y muy especialmente para los mismos dueños del ganado, que son los primeros en apreciar las consecuencias por los descuentos de que dicha mercancía es objeto.

Estas depreciaciones, cuyos efectos a todos nos alcanzan, resultan indiscutiblemente de la resistencia con que siempre son acogidas las medidas que se dictan, aunque éstas vayan encaminadas a extirpar una perniciosa costumbre.

Pero este Gobierno civil, atento siempre a velar por el bien general, insiste una vez más en recordar a los dueños de los animales, ganaderos y veterinarios, que se mantiene vigente la prohibición de utilizar el pincho o aguijón en las varas así como la marca a fuego en regiones del animal que no sean los cuernos, la frente o las pezuñas, y la expedición de guías sanitarias a los animales atacados de «Barros».

Igualmente encomienda a los Directores de mataderos la vigilancia del desuello, proponiendo la imposición de multas a los abastecedores, matarifes o encargados de esta operación que no cumplan lo dispuesto en este sentido.

Dada la importancia que tiene para la economía nacional la obtención de cueros exentos de los defectos mencionados, y en el supuesto de que todos reconocerán la transcendencia que encierra, espero el más exacto cumplimiento de lo mandado, encargando con verdadero interés a la Autoridades locales, Alcaldes, Inspectores Veterinarios y Guardia civil se denuncie a este Gobierno cuantas infracciones observen a la presente circular.

La Coruña 12 de Enero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Gobernador civil, *Julio Muñoz R. de Aguilar*.

El Estudiante de Medicina y su "Servicio del Trabajo"

El deber moral que incumbe a todo estudiante en Alemania de someterse durante varias semanas al «Servicio del Trabajo» se ha convertido en virtud de recientes disposiciones, en un deber jurídico. Ultimamente, han sido reglamentados los estudios universitarios de las distintas facultades. En los decretos del Ministerio de Educación Nacional se fijan con un sentido determinado las particularidades a que ha de ajustarse el «Servicio del Trabajo» de los estudiantes, según la facultad en que cursen:

Por lo que se refiere a los alumnos de Medicina, el objetivo señalado posee un extraordinario alcance social. Se ha pensado que el futuro médico si vive durante seis semanas, la actividad de la fábrica o las labores del campo pueden adquirir una experiencia valiosísima para el ejercicio de su profesión. Pues ser médico en Alemania nacional-socialista, no consiste sólo en tratar y curar enfermos, sino también, en dirigir y orientar, con consejos e iniciativas oportunas la salud del pueblo.

Nada afecta tanto a ésta como las condiciones en que se desenvuelve el trabajo en factorías y explotaciones agrícolas. Un jefe de empresa, por muy atento que esté a la salud de sus obreros, carece de los conocimientos necesarios para organizar sus talleres y su instrumental de producción del modo más favorable al trabajador. Practicando en el taller y observando la forma en que se trabaja en él, podrá darse cuenta el futuro médico, en esa pausa de sus estudios universitarios, por ejemplo, de los defectos de ciertas máquinas que causan una fatiga innecesaria al operario y con ella, a la larga, una disminución de su capacidad productora. El técnico puro no puede darse cuenta de ello, pues su punto de vista es otro; la observación del médico, en cambio, podrá sugerir iniciativas de reforma y una mejor organización de la técnica que vaya suprimiendo esos inconvenientes.

Para alcanzar este objetivo, precisa, en primer lugar que al estudiante se le ofrezcan durante su práctica de trabajo, los suficientes elementos de oáserbación, para poder adquirir una idea de conjunto de la fabricación de que se trate; y luego, que gracias a una cuidadosa clasificación por especialidades médicas (enfermedades de la piel, de los ojos, etc.) se distribuya a los estudiantes en aquellas industrias conocidas como especialmente dañosas para esos órganos del cuerpo humano, a ello atienden, en su reglamentación de detalle, las disposiciones que comentamos.

Algo análogo puede decirse por lo que se refiere al trabajo rural. Gracias a las salidas periódicas de los estudiantes de Medicina al campo, podrán conocer las verdaderas necesidades de éste, las exigencias de la higiene rural y lo que es el médico fuera del escenario de la gran ciudad.

A. S. P. A.

Imp. Arriba España=Ferrol

"EL OCASO" S. A.
Compañía de Seguros contra Defunciones
CASA MATRIZ: LA CORUÑA
Sinforiano López, 6- Teléfono, 20 — El Ferrol del Caudillo

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Con 37 Sucursales en Galicia

ANUNCIOS PREFERENTES

"LOMBARDERO"
LIBRERIA e IMPRENTA
MATERIAL DE ENSEÑANZA y DIBUJO
General Franco, 87 — Ferrol

Romero Hermanos
Almacenes al por mayor de Ferretería, Vidrios y Pinturas
Proveedores de los Arsenales y buques de la Marina de guerra.

Serrano
Mercería y Paquetería
Canalejas, 116 y La Coruña, 6

Vda. de Pedro Fernández
Material Eléctrico
Exposición: Canalejas, 87
Taller: » 138
Canalejas, 91 — Teléf. 113

Rafael y Vicente
Novedades y Sastrería
PRECIO FIJO
TODO NUEVO
Ferrol

Inoua y Alzoso S. L.
Artículos de seneamiento y construcción
EXPOSICIONES
La Coruña: Rubine, 1 (esq. Pl. Pontevedra). Ferrol: Calle Real, 161.
Espartero 1, bajo

Comprando lápices
Hispania
favorecéis la industria nacional

Exijan siempre
VIENA-MACHO

Antón Martín y Comp.ª
Expendedores de carbón
Entrega a domicilio
Teléf. 102 — Ferrol del Caudillo

ULTRAMARINOS
- Díaz Alvariño -
Cafés exquisitos. Artículos de repostería
Arce, 8 — Teléfono, 225